Año XI. Miércoles 20 de Julio 1881. Núm 1392.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Dicen los telégramas de Paris, fechados el dia 17, que la prefectura de policía ha notificado esta mañana á D. Cárlos el decreto del ministro del Interior expulsándole del territorio francés y concediéndole 24 horas de término para que lo abandone, con la prevencion de que sino obedece se le expulsára por medio de la fuerza. Dicha medida obedece á la actitud que observó el pretendiente anteayer en la misa que celebraron los legitimistas en Saint-Germaindes-Prés, la cual parecia una manifestacion contra el actual gobierno de Francia.

—Ha sido tomada Sfax. Las tropas desembarcaron y ocuparon todas las posiciones de los rebeldes.

Reina gran agitacion en Constantinopla con motivo del proceso de los asesinos de Ab-dul-Aziz. Témese una sublevacion contra el sultan.

Un destacamento francés ha alcanzado la retaguardia de la tribu Reizi, compuesta de seis mil hombres, que iba á reunirse con Bou-Amema, causándola 30 muertos y multitud de heridos. Los insurrectos emprendieron la fuga abandonándolo todo. Atribúyese á Bou-Amema el propósito de aparecer nuevamente al Noreste de Argelia.

El gobierno Francés ha recibido el parte notificándole que el desembarque de las tropas en Sfax se efectuó á las seis de la mañana y forzaron las puertas de la ciudad árabe despues de un reñido combate en la llanura que duró dos horas. Ignóranse las bajas, si bien parece que son grandes por una y otra parte. El coronel Jamain, comandante de la plaza, ha tomado varias precauciones para evitar cualquiera sorpresa.

Gerona 20 de Junio de 1881.

Círculo vicioso.

Está visto; en la prensa coaligada de esta localidad no busquemos argumentos ni razones, como argumentos ni razones deben esperarse de los hombres que hacen unos dias se enmatrimoniaron con asombro de los partidos liberales. Los que ayer defendieron las candidaturas Ayuso y Fabra, los unos á la sombra de un fingido constitucionalismo y los otros en aras de un deseo que no queremos juzgar, hoy, aliados para mejorar su actual posicion y aislamiento, combaten juntos la candidatura Fabra con tal ardor y empeño, que en nada reparan aunque sea echando mano de lo que saben no es verdad.

A cuanto *La Lucha* contesta, ó se calla ó se insulta; callan, porque no encuentran ni dentro de su especial diccionario ni de su peculiar sistema, palabras mas ó menos altisonantes conque desvirtuar nuestras afirmaciones; insultan, porque esa es la única tabla de salvacion á que se agarran cuantos se ven perdidos.

La muletilla mas socorrida en concepto de ellos, es la del librecambio y al Sr. Fabra combaten achacándole ideas libre-cambistas, sabiendo como saben que faltan abiertamente á la verdad. En cambio nosotros no hemos faltado al respeto que merece el hoy candidato de la coalicion, señor Ametller, ni le hemos echado en cara principios que no defiende ni á los que le defienden acusaciones que puedan molestarles en su dignidad como hacen con nosotros los que precisamente nos acusan de lo mismo de que adolecen, aunque sin resultado porque, cuando el insulto llegue á donde esperamos y deseamos, entonces probaremos que no siempre la impunidad ampara á los procaces. Hemos procurado en medio del apasionamiento conque se nos agravia, guardar en la frase el comedimiento que exige la decencia y la cortesia y, sobre todo, hemos puesto todo el empeño en no salirnos del terreno de lo verdad, porque para mentir no hemos aprovechado nunca y las armas de mala ley no han ocupado en tiempo alguno sitio en nuestra panoplia.

Hemos dicho que D. José Ametller, despues de oir al señor Fabra, declaró hace unos dias, que estaba conforme con sus ideas económicas y ambos convinieron en los extremos de que trataron; á esto el silencio es lo que encontramos como contestacion.

Hemos dicho que D. Juan Fabra y Floreta no es libre-cambista, y á nuestra palabra honrada, se contesta con el agravio y con el insulto.

Hemos dicho que el señor Fabra y Floreta ha prestadó grandes servicios á la provincia á la que ha representado muchos años en las cortes, y nadie nos ha probado lo contrario.

Hemos dicho que el señor *Fabra* y Floreta no ha causado nunca el mas leve perjuicio á los intereses nacionales, y nadie nos ha desmentido ni ha probado lo contrario.

Hemos dicho que el señor *Fabra* y Floreta jamás ha pedido nada para él ni ha medrado al amparo de la política, y hasta hoy nadie lo contrario á demostrado.

Hemos dicho que la política que se hace en esta provincia es una política desastrosa, detestable é informal, y nadie ha justificado lo contrario de nuestro aserto.

Hemos dicho que nuestra provincia está sumida en el caos de las pasiones mas bastardas, y nadie lo ha puesto en duda.

Hemos dicho que el partido constitucional de la provincia está perseguido mientras los reaccionarios levantan la cabeza despues de doce años, y nadie nos ha demostrado hayamos dicho una falsedad.

Hemos dicho que no hay criterio fijo en los que aqui nos quieren hacer felices y que lo que en un distrito se aplaude en otro se silba, y nadie nos ha justificado lo contrario.

Hemos dicho que la reunion celebrada en casa del señor de Pastors ha sido la coalicion de los pocos amigos que forman el núcleo de don Fernando de Moradillo con los moderados que cayeron en 1868 y algunos liberales arrepentidos, y nadie hay que lo contrario atestigue ni pruebe.

Hemos dicho que á esa reunion no asistió ninguna representacion de los partidos liberales, y no habrá con seguridad quien lo contrario demuestre.

Hemos dicho que la candidatura de D. José Ametller es una respetable bandera tremolada por enemigos del partido constitucional en particular y del partido liberal en general, y retamos á que se demuestre lo contrario.

Si todo esto hemos dicho y todo esto es verdad, ¿á que aspavientos, insultos y baladronadas? Razones, pruebas y lealtad es lo que hace falta para desautorizarnos, en lugar de frases que nunca consiguen llegar á nosotros en son de molestia y que, si llegaran, despreciariamos con el mas solemne desden.

La opinion pública es la que juzga y el estado aflictivo de nuestros pueblos es el principal argumento demostrativo en pró de nosotros. *A* ellos deben acudir los que intentan desautorizarnos; vayan, escuchen, pregunten, y se persuadirán si quieren, de que la política que aquí se hace desde Febrero del año corriente, es la mayor de las calamidades que podian caer sobre el país, calamidad que crece mas cada dia y que, de acuerdo por lo visto con la filoxera, se propone destruirlo todo en aras de esa locura en forma de torpe despecho que no dejará piedra sobre piedra en este desdichado país.

Todo debe agradecerse á D. Fernando de Moradillo y á sus amigos los moderados, liberales arrepentidos y puritanos que tanto beneficio han reportado á la provincia y tantos le reportarán y que son precisamente los que combaten la candidatura de *Fabra*, Maciá, Quintana Roger y demás dentro del círculo vicioso de la inconsecuencia y del aislamiento.

El Padre Reig.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor mio: mi libro *Los Mestizos* (1), ha caido sobre los sectarios, á quienes lo dedico, como una losa de plomo. Los ha desconcertado. Hechos presa de ese *delirium tremens* que suele producir la ira y el despecho coaligados, dan, como á ciegas, trancazos terribles, aplastando en su furor todo cuanto encuentran al paso. La gramática en sus rudimentos y la filosofía elemental, parecen ser el objeto de su saña por ver que la una y la otra les echan en cara su proceder poco envidiable, y estan en mi favor de un modo incondicional.

Creian poder proseguir su tarea anticatólica de un modo impune, encerrándome en un círculo de hierro. Con la filosofía en la mano he roto este círculo. Su circunferencia estaba constituida por los radios de ese bú farisaico-luterano y jausenista que ha formulado *La Vetllada*, diciendo: *comete V. pecado valiéndose de* La Lucha; *comete V. pecado tratando con los liberales*; *comete V. pecado contrayendo compromisos con* HEREJES *ó pecadores, cuyas acciones todas son pecados*. Por lo que, ó ha de sufrir V. que los *mestizos* le persigamos, le hiramos y le aplastemos sin decir esta boca es mia, ó todas las teorías que *V.* aduce, es decir, todas las decisiones pontificias que trascribe para demostrar la ilicitud de la suscricion voluntaria y de lectura habitual de un periódico católico-liberal ó *mestizo*, son una *gerga*.

Recordamos que el ateo Garcia Ruiz dijo tambien, que la santísima Trinidad es una *monserga*. *La* diferencia que media entre el *mestizo*. *La Vetllada*, y el ateo Garcia Ruiz, es meramente ortográfica, como era cuestion de pura ortografía lo que diferenciaba á los moderados antíguos de los antíguos progresistas. Estos decian *naide*, aquellos pronunciaban *nadie*. (*Diario* del 2 de diciembre de 1880).

Siendo una cuestion tan baladí la que divide á los ateos modernos de los mestizos actuales, como baladí era la que separaba á los antíguos moderados de los progresistas antíguos ¿cómo es que se hacen entre sí tan sañuda guerra?

Por una cosa baladí tambien; por una cuestion *numismática*. *Así* nos lo revela tambien el gran *mestizo* catalan, el señor director del *Diario de Barcelona*, pues dijo que él y don Victor Balaguer, en tanto se hicieron periodistas políticos, en cuanto les hacian falta DIEZ MIL DUROS DE RENTA (*sic*) (19 diciembre de 1880).

Como para lograr ese elemento primario hay necesidad, ó de cambiar de opiniones políticas, ó de dar culto siempre á unas mismas, de aqui que el señor director del *Diario*, para cohonestar sus evoluciones y las evoluciones de los demás *mestizos*, cuyos prohombres pertenecieron *á los partidos avanzados*. (Diario de 1879), ha dicho que los que se glorian de no haber cambiado las opiniones políticas, son *unos niños*, UNOS TONTOS, ó UNOS TUNOS (*Diario* del 28 de Junio de 1881).

Que el señor director de *La Vetllada* haya podido conquistar los *diez mil duros de renta* permaneciendo en el partido radical, es para nosotros problemático.

Que ha hecho la evolucion pasando del campo radical al campo moderado ó *mestizo*, es cosa evidente, pues por esto no le llaman *niño*; no le tildan de *tonto*: no le apellidan *tuno*. Lejos de esto, aplican todos los *ísimos*, que los *mestizos* guardan en depósito en la caja de alabanzas mútuas, como es de ver en lo acaecido con motivo de nuestro *desliz* en no

---

(1) Se expende en casa del autor. Ballesterías 15, principal: y en la calle de la Cort-Real, tienda de Casa Homs.

regalarle, por sus *gracias*, un ejemplar de *Los Mestizos*: ¡Qué crimen!

Pero no empiezan aquí las causas que han hecho al señor director de *La Vetllada* objeto de los plácemes *mestizos*. Estos estan condenados, ó á morir políticamente ó á forjarse una arma y á zurcir una bandera, que alague á los electores en las próximas elecciones.

La unidad católica no puede ser ya invocada, pues no cuaja en la política moderna. La libertad de cultos, horroriza á la propiedad rural. El libre-cambio espanta á la industria. *La proteccion al trabajo nacional* parece ser bien recibida así del propietario rural como del fabricante ó industrial. ¿Qué hacer, pues, para darse tono de patriota? Una cosa muy sencilla: izar con entusiasmo la bandera del *proteccionismo*.

El señor Director de *La Vetllada* tomó parte principal en la manifestacion que tuvo lugar en el teatro de Gerona. Entonces dió ya bastante á conocer sus miras *católicas*, sus propósitos levantados. Instrumento activo de los moderados, ya que es cierto que ningun católico le envió al teatro en representacion suya, esperó recabar de la propiedad y de la industria la atencion, y sus poderdantes se prometieron hacer *negocio*. La cuestion electoral, creian, que se resolveria á su favor ¡Desdichados! ¿Tienen los moderados en más la unidad católica, real ó fingida, que la prosperidad de la industria nacional? Acogieronse á la unidad católica, no porque era un bien nacional, sino porque era una poderosa arma de partido que les acarreaba gloria y provecho (*Diario* 15 de Enero de 1879). ¿Y creeremos ahora, que alzan la bandera *proteccionista* animados de un fin más noble del que los animaba cuando gritaban *viva la unidad católica?*

No, *semel malus semper malus*... por lo tanto nosotros decimos á los católicos: ¡los *mestizos* os engañan! Haran con el proteccionismo lo que hicieron con la unidad católica. Invocando la unidad católica, han preparado el terreno para que subiera al poder Suñer y Capdevila, y ellos pudieran decir, sin protesta, que *como timbres de órden*, aceptan la libertad de cultos (*Diario* del 10 de Mayo de 1881). Invocando el proteccionismo, haran que las fábricas se cierren, que la industria esté en manos de quien más pronto les dé los *diez mil duros de renta* de que acabamos de hablar. Si durante el mando moderado en España ha llegado á venderse hasta las minas del Estado, ¿qué no harian ahora los *mestizos*, que no podrian disponer ni de la desamortizacion eclesiástica?

Más; supongamos que los mestizos izaran la bandera proteccionista, no como una arma de partido, sino por ser realmente un bien nacional. Podrian los católicos acudir á las urnas para votar un *mestizo*?

Consideremos la cuestion bajo el doble aspecto de católicos en general, obedientes y sumisos al Papa, y bajo el aspecto especial de la *Union católica*, promovida por los mismos *mestizos*, aprobada por los Obispos y bendecida por el Papa.

En este segundo caso, es evidente que ningun católico puede asistir á las urnas para votar un candidato legal, ni un candidato ilegal. Si un católico, miembro de la *Union católica*, vota un candidato ilegal, dará pretexto al gobierno para hacer solidaria la asociacion de un acto penado por la ley realizado por un miembro de la asociacion. Si vota, empero, á un candidato legal, á un moderado, por ejemplo, vota á un partidario de la tolerancia-libertad de cultos. Este acto es anticatólico, y las bases orgánicas de la asociacion (*La VIIIª*) excluye *ipso facto* de la asociacion, á quien quiera que hace un acto político anticatólico. Resulta, pues, que ningun católico, miembro de la Union Católica, puede presentarse á votar en las próximas elecciones.

Con respecto al primer caso, el *Diario* mismo nos dará la pauta. No es de mayor valía la prosperidad problemática del trabajo nacional, que la unidad dogmática del matrimonio cristiano. Sin embargo, el Papa Leon XIII prohibió á los católicos de Roma que, so pretexto de salvar la unidad del matrimonio, tomasen parte en las elecciones políticas. Lo que está prohibido á los católicos de Roma, será lícito á los católicos españoles?

«El domingo próximo, dice el *Diario* (4 de Febrero de 1881) va á procederse en Roma á la (eleccion) de un representan... Al momento ha habido la idea de oponerle la candidatura del principe pablo Borghese, prometiéndose los autores de esta idea *que se alzaria el entredicho, hasta ahora existente, para que los católicos tomasen parte en las elecciones políticas*, en ocasion en que la cámara va á *discutir la ley del divorcio*...La noticia fué siempre á mis ojos *inverosimil*, porque los católicos no habian de salir de su actitud...»

Pedro Reig, Presbítero.

La Bisbal.

Nadie ignora que el candidato que con mas decision apoyan los puritanos, es el que se presenta por el distrito que sirve de epigrafe á estas líneas: *D.* Francisco Sala.

Pregunto al distrito por donde este señor se presenta ¿no estará personalmente incapacitado para ser admitido como Diputado, aunque resulte válidamente elegido á tenor del artículo 9.º de la Ley electoral vigente?

Cierto que no existe ninguna disposicion concreta, á lo menos yo no la conozco, que declare al escribano habilitado de actuaciones como lo es el Sr. Sala, incapaz para ser al mismo tiempo que oficial de la fé judicial, representante del pais ó de la provincia. Si se tratara de un notario, cuyas funciones tanta analogía tienen con las del escribano, á bien que el primero es un funcionario de clientela libre y por consiguiente colocado en mejores condiciones que el segundo, nos darian la clave para responder, el artículo 16 de la ley del Notariado, el 15 de la ley electoral de 23 de Junio de 1870 y, por último, el artículo 29 del Reglamento general para la organizacion y regimen del Notariado de 9 de noviembre de 1874, al disponer que el Notario que admita alguno de los cargos públicos á que se refiere el artículo 16 de la ley, cesará en el ejercicio de las funciones notariales mientras desempeñare estos, debiendo obtar por uno ú otro cargo, si la cesacion en el ejercicio de aquellas funciones pasáre de tres meses, so pena, si no lo hiciere, de entenderse que renuncia la Notaría, exceptuando de esta disposicion dicho artículo, en su párrafo 2.º, los cargos de Diputados á Córtes y Diputados provinciales, con sujecion al párrafo 2.º del artículo 16 de la ley del Notariado y establecer en el párrafo 3.º las formalidades que debe de cumplir el Notario al salir del territorio de su residencia, y que en contravencion de semejantes disposiciones, puede además venir sugeto á la responsabilidad criminal que señala el artículo 385 del Código penal vigente.

No se hace necesario recordar la Jurisprudencia establecida, respecto á los Registradores de la Propiedad, en el año de 1876 con motivo de la eleccion de *D. Rómulo Moragas* y Droz por uno de los distritos de la provincia de *Lérida*, obligándole las córtes á obtar por su cargo de Registrador de *Barcelona* ó diputado á córtes, decidiéndose por el primero, y eso por consideraciones que son comunes al Notario, al Registrador y al Escribano.

Pero la eleccion del Sr. Sala reviste una ineficacia absoluta *á priori*, hablando, como es consiguiente, en el supuesto de que logre catequizar á los electores, lo cual es bastante difícil, porque ¿no es el escribano un *empleado* público de real nombramiento?

Abramos el Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española, página 856 del tomo primero y veamos como define al *empleado*: Empleado: adj. *S.*: dedicado al desempeño de algun *cargo* ó puesto, mediante un sueldo ó *retribucion*.

El escribano habilitado de actuaciones se nombra de Real Orden para que, prévio el correspondiente juramento, que con la solemnidad acostumbrada debe prestarse ante el Juez del partido, los tribunales, Jueces y Autoridades á quienes corresponda le reciban hayan y tengan por tal escribano de actuaciones habilitado y, le guarden y hagan guardar las prerogativas anejas á semejante cargo, sin poner á su ejercicio ni consentir le pongan impedimento alguno, siempre que por su parte observe lo dispuesto en las leyes y reglamentos, y en tanto es el escribano *un empleado* dependiente como cualquier otro de la voluntad gubernativa, que á tenor del Real Decreto de 12 de Julio de 1875, artículo 1.º, no se nombrarán en propiedad escribanos de actuaciones, ni aun á título de traslacion ó de permuta, hasta que por medio de una ley se fije definitivamente la organizacion de los Tribunales, á términos de que hoy por hoy el ser escribano es una verdadera incógnita, que sólo al Gobierno le incumbe despejar.

Pero si por cualquier anomalía huye el Sr. Sala de conceptuarse empleado de Real nombramiento, y escapado por lo mismo del caso 1.º del artículo 9.º de la ley electoral, no escapará ni escapar puede del 2.º que viene á ser una verdadera roca para su candidatura.

¿Quién duda que el escribano ejerce *autoridad* aun que aquella sea delegada? ¿quién duda que tiene *jurisdiccion* en el sentido gramatical y jurídico de la palabra, y aquella es por decirlo así de todos los momentos?

Jurisdiccion como la define el aludido diccionario, vuelto nuevamente á abrir, en su tomo 2.º página 283, tiene entre otros significados el de *«estension á que alcanza el poder ó la accion de alguno.»* El escribano tiene precision, todos los dias, de hacer notificaciones en los debates judiciales, y en cada notificacion es un verdadero mandatario del Juez, un representante suyo, ejerce por lo mismo una autoridad delegada, partiendo de la importancia de cuyas funciones será sin duda que ha dicho del propio funcionario el vulgo: *pleito bueno pleito malo ten tuyo al escribano.*

En resúmen: el señor Sala no puede ser diputado.

Hago estas consideraciones de un sabor legal que puede convertirse en fastidioso, devolviendo ojo por ojo y diente por diente á los que apelan á todos los recursos para herir en el corazon de la opinion pública, candidaturas que, si no son un timbre de gloria para la provincia, que alguna tal vez lo sea, merecen á lo menos la estimacion honrada del país, como son las de los señores Quintana, *Maciá, Fabra, Roger*, Traver y Alberto *Camps*, que tienen todas el privilegio de alterar la bilis *puritana*.—Z.

Gerona 13 Julio de 1881.

Correspondencias.

Madrid 15 Julio de 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Parece que los proyectos del director general de comunicaciones sobre la rebaja de tarifas del franqueo de cartas y de telégramas, serán aceptadas por el gobierno, lo cual era de esperar dada la importancia de que goza en su partido aquel funcionario, cuyo celo por el mejor servicio público escede á toda ponderacion.

En todos los departamento ministeriales, se trabaja con toda preferencia en la confeccion de los presupuestos parciales que el Sr. Camacho ha vuelto á reclamar con la mayor urgencia, con el fin de, al abrirse las córtes, tener terminados los generales del estado.

Un telégrama recibido de los Estados-Unidos en la mañana de hoy, presentan al presidente de aquella república en estado relativamente satisfactorio, de sus heridas.

Una carta fechada anteayer en Biarritz, dice que el hotel de los señores Duque de la Torre, es el punto de reunion de los españoles que veranean por allí.

Con referencia á un telégrama de procedencia particular, se ha dicho esta tarde que Sfax habia sido incendiado por los proyectiles de la artillería francesa que hace dias bombardea la plaza. Que entre los árabes que la defendian, se habia iniciado serio desórden hasta el punto de que la resistencia habia aflojado bastante, que parte de los defensores habian abandonado la plaza y que no tardarian en hacer lo propio los que aun permanecen en ella.

El Corresponsal.

Olot 16 Julio de 1881.

Muy Sr. mio: El nuevo ayuntamiento de esta villa compuesto de personas muy dignas, presidido por el ilustre y reputado abogado y propietario D. Alejandro Roca, tomó posesion el dia 1.º del actual. Viene animado de muy laudables propósitos para continuar en mayor escala aun, las mejoras iniciadas por el ayuntamiento anterior de que era presidente el conocido Sr. Mas de Xaxás, que tanto hizo por esta villa.

Pocos son los forasteros que se vén transcurrir por nuestras calles y visitar las renombradas fuentes de S. Roque, *Las Trias* y otras bien conocidas de estas inmediaciones. Lástima que los escasos medios de comunicacion, dificultando ó haciendo incómodos los viajes, retraigan á multitud de familias que de otra suerte vendrian á disfrutar de la hermosa é incomparable campiña de este país, y de sus variados puntos de vista.

En cuanto á elecciones, tres son los candidatos que se presentan en este distrito, dos naturales del mismo, los Sres. Merolas, Abogado, y Traver, ingeniero y catedrático. El tercero Sr. Diz Romero, natural de

Puerto Rico, es el director del periódico «La Mañana».

La lucha mas empeñada parece será entre los Sres. Traver y Diz, ambos adictos al Gobierno, contando el segundo con el elemento oficial de la provincia; pero el elemento independienta está en favor del primero, porque el Sr. Traver pertenece á una distingida y estimada familia que cuenta con muchas simpatias, y porque el pais está bien convencido de que nadie abogaria con mayor celo por sus intereses que una persona de sus condiciones, que al conocimiento exacto de sus necesidades y á las escelentes cualidades personales que le adornan, reune ademas una posicion independiente y sostiene grandes relaciones con importantes personages de la situacion actual y de la anterior.

En cambio, el Sr. Diz-Romero, hijo de lejanas tierras, desconoce el distrito que trata de representar y muchos se preguntan ¿porque no pretende semejante honor de sus paisanos puerto-riqueños?

Si se deja libres á los pueblos, conforme lo previene el Gobierno, es indudable saldrá elejido el señor Traver; de lo contrario ¿quien puede prever lo que sucederá? Por lo menos no se atreverá á ser profeta su affmo. S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Nuestro colega *El Demócrata*, niega que su partido haya contribuido poco ni mucho á la proclamacion de la candidatura del señor Ametller hecha por los coaligados en casa del Sr. de Pastors.

En un remitido que el mismo colega publica, declaran lo propio los presidentes de los partidos Democrático-Progresista y Democrático-Autonomista.

Resulta atestiguado lo que LA LUCHA ha dicho, esto es, que la candidatura del constitucional señor Ametller, no está sostenida ni por constitucionales, ni por republicanos, ni por demócratas ni por carlistas, ni por casi nadie.

Solo la defienden los que la proclamaron; neos de última hora, moderados y los constitucionales de la situacion provincial.

Debe estar orgullosso el Sr. Ametller al ver á los liberales en tal actitud. Lo sentimos por él y nos alegramos por los que lo han comprometido.

—Los del consejillo dicen que combaten la candidatura del Sr. Fabra por que, si triunfara, ellos perderán sus posiciones é influencia en la provincia.

Gracias á Dios que han dicho la verdad en esta ocasion.

Hé aquí la proteccion que defienden estos prohombres; la proteccion de sus personalidades, de sus destinos y de sus bienaventuranzas.

Ya lo sabe el pais, es decir, ya lo oye, por que saberlo lo sabe de sobras. Respetemos pues su amor á la proteccion que bien justificado está.

—El periódico de los moderados, dice que le insultamos, aunque indirectamente, y apoyándose en esta suposicion, nos lanza una amenaza.

Nunca ha entrado en nuestro ánimo insultar á nadie indirecta ni directamente y, si alguna vez lo intentáramos lo hariamos de frente como corresponde á quien tiene la conviccion de lo que hace.

Sépalo el colega, no olvidando que apesar de esta declaracion, los hombres de LA LUCHA estan siempre á su disposicion.

Defendemos nuestros intereses colectivos con la franqueza y lealtad que nos es posible, respetando la conducta ajena y jamás echando mano de armas prohibidas, cosa que el colega hace con mucha frecuencia tratándose de nosotros: no contestamos en la misma forma por no entrar en nuestros cálculos semejante conducta; pero nunca, entiéndalo bien, nunca hemos rehuido los compromisos cuando estos han llegado, y hemos acudido á donde se nos ha llamado con la conciencia tranquila y el ánimo sereno. Nada mas sobre esto.

—Los liberales todos de Figueras, escepcion de los pocos amigos que allí cuenta el señor Moradillo, han acordado votar en las próximas elecciones la candidatura de nuestro amigo D. Tomás Roger y Vidal. El acuerdo ha sido aceptado por los liberales de aquel distrito con entusiasmo general.

Una nueva complicacion para los del consejillo.

—El calor es insufrible y así se explica la angustia que sienten los que corren sin parar en busca del mesías que no encuentran.

—Toda vez que la sociedad gerundense ha escojido la plaza de San Agustin para centro de reunion los jueves por la noche, rogamos á nuestra autoridad local dé las órdenes convenientes para que se riegue el piso de la mencionada plaza.

—El papel Fabra está en baja segun dice un colega de la coalicion.

Ahora nos explicamos el porque son tantos los que acuden á adquirirlo. Los pobres somos muchos y nos hemos de contentar con lo que baja. Comprar á altos precios, solo es dable á los mimados por la fortuna.

—Parece que á los del consejillo les ha salido en Figueras una estrella con rabo que los tiene preocupados.

Dícese que hoy deben reunirse en dicha ciudad muchos *llamados* para consultarles sobre la trascendencia de ese nuevo cometa que se ha bautizado con los nombres de Tomás Roger.

Deseamos saber que opinan los citados, si es verdad que hoy acuden al observatorio del gran astrólogo.

—El sábado por la tarde terminaron los ejercicios de oposicion á las escuelas vacantes de niños en esta provincia, habiendo actuado en ellos tres profesores, de los cuales uno tan solo mereció la aprobacion, que es D. Juan Bautista Fitó, y aun este ofreció sus dificultades, pues la votacion resultó empatada, que luego fué decidida por el Presidente. Así lo dice un colega.

—La candidatura del Sr. Ametller representa la proteccion y la del señor Fabra el libre-cambio. Asi lo dicen los coaligados.

Tenemos á la vista el acta de la manifestacion proteccionista celebrada en el teatro de esta ciudad el seis de junio último; entre las adhesiones *á la causa* de la *Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País* que promovió la reunion, se encuentra la de D. Juan Fabra y Floreta, con el documento oficial no dice nada respecto á D. José Ametller el cual, ni figura entre los asistentes al acto ni entre los adheridos.

Pregunta: ¿quien es mas libre-cambista ¿el que se adhiere á una manifestacion proteccionista ó el que ni se adhiere ni asiste á ella?

La contestacion queda á cargo del público. Nosotros ni acusamos ni defendemos á nadie en este terreno; solo preguntamos contestando á los que acusan al señor Fabra de no ser proteccionista.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona)

Madrid 18.—Un violento incendio ocasionado por un descuido, ha destruido completamente la plaza de toros de los Campos Elíseos.

—Se ha pedido á los gobernadores de Almería, Murcia y Alicante, una lista de los servicios prestados por los Capitanes de los buques que han traido inmigrantes.

Un telégrama de la Granja asegura que el ministro de Relaciones exteriores de Francia ha explicado al duque de Fernan-Nuñez que la palabra socorros debe entenderse indemnizacion.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Elías profeta; Stas. Librada, Margarita y Severa.

Cuarenta Horas; Iglesia de San Lúcas.

Imp. de la «La Lucha»
plaza de Bell-lloch número 4.

Farmacia de Ferrán.



ANTONIO RUDON Y VIÑETA,
AJENTE DE ADUANAS.
PORT-BOU